



En cumplimiento con lo que establece el artículo 10, Numeral 26,
Ley de Acceso a la Información Pública
Decreto 57-2008, Capítulo Segundo,
Obligaciones de Transparencia

LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO DE GUATEMALA, INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO:

- **FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO**

Tiene como finalidad mantener los documentos en forma ordenada y fácil acceso, además de preservarlos para evitar deterioro y asegurar la rapidez en la localización de documentos requeridos por la propia institución y público en general que lo solicita a través de la Unidad de Información Pública.

- **SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN**

Con la finalidad de preservar la localización y el orden de la documentación y archivo digital, se realiza en forma manual, catalogada cronológicamente, debidamente identificada y registrada en forma física.

Ha manejado la información pública de oficio, no habiendo clasificado ningún archivo como información confidencial ni reservada.

- **PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**

El público debidamente identificado puede acceder a la información de acuerdo a lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información Pública, ente encargado de llevar el control de la información que solicitan los usuarios, en forma verbal o escrita en la 26 Calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes (segundo nivel) y vía electrónica a informacionpublica@fedenatir.org o en la página web de la Federación Deportiva Nacional de Tiro www.fedenatir.org

Guatemala, enero 2023

(267173-2)-1-febrero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del miércoles uno (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

